

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No.2020-0778

ACCIONANTE: TELLEZ BERNAL JOHN JAIRO, QUINTANA RINCON JOSE MELQUICEDEC, ROJAS CAPERA DANIEL ENRIQUE, GOMEZ QUITIAQUEZ JAIME ADRIAN, ANDERSON USAQUEN PERALTA, OSCAR GERMAN QUIÑONES PEÑA, CARLOS ARTURO ARIZA HERRERA, HECTOR HERNAN IGUA SANTANA, MILENA GONZALEZ DIAZ, LUIS HERNANDO GOMEZ, ALVARO GARZON HURTADO, RONALD BARU CALCETO OSORIO, LIBEMEYER BARRETO SOLER, PEDRO ACERO NUMPAQUE, RODRIGUEZ BECERRA CANDIDO ERNESTO, LUIS ALBERTO DAZA BEDOYA, WILLIAM FERNANDO SANTOS BELTRAN

ACCIONADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.

En atención a la solicitud enviada por correo electrónico el día 15 de febrero avante y de acuerdo con el informe rendido por la secretaría de este Despacho, se le hace saber a la apoderada del ente accionado GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A., que el fallo de tutela aquí proferido el 08 de febrero del año que avanza y que fuere notificado a la totalidad de las partes ese mismo día, no fue objeto de impugnación.

NOTIFIQUESE el presente proveído por el medio más expedito.

Proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Álvarez Cortés', written over a faint circular stamp.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez